



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

ORDENANZA 2967
FECHA DE SANCION: 16 de Junio de 2020.-
NUMERO DE REGISTRO: 2828
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-12932/20.-

VISTO:

El Expediente Letra D - N° 12932/20 presentado por el Departamento Ejecutivo que solicita convalidación del Decreto Municipal N° 1041/20 referido a la regularización de las actividades laborales y comerciales en relación al COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1) del presente el Intendente Municipal solicita la convalidación del decreto municipal N° 1041/20 el cual se adjunta a fojas 2 del presente.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalídese el Decreto Municipal 1041/20 sobre
----- regularización de actividades laborales y comerciales en relación
a la contención del COVID-19..-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido
----- archívese.-----